

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.763/2017

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, vacante en la plantilla municipal, así como determinación de la composición del Tribunal Calificador, del tenor literal siguiente:

“Primero. Aprobar la lista provisional certificada completa, que obra en el expediente GEX 1989/17 de opositores admitidos, 7B92 F1BD D5FE 07B1 850D, no declarándose aspirantes excluidos.

La lista certificada podrá ser consultada en la sede electrónica utilizando el CSV del documento, en el tablón electrónico del Ayuntamiento, disponible en la sede electrónica municipal www.villadelrio.es, así como en las oficinas municipales, en la Casa Consistorial.

Segundo. Se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero. Determinar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: D^a. María del Carmen Parra Fontalva, Secretaria General del Ayuntamiento de Villa del Río. Presidente suplente: D. Manuel Aguilar Moreno, Arquitecto Técnico Municipal.

- Secretario: D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor Municipal de Fondos. Secretario suplente: D. Fernando Civantos Nieto, Secretario General del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

- Vocal 1: D. José Miguel Martínez Platero, Tesorero Acctal, del Ayuntamiento de Villa del Río. Vocal suplente 1: D. José Marín Izquierdo, Jefe del Negociado de Recaudación del Ayuntamiento de Villa del Río.

- Vocal 2: D^a. Catalina Navío Soria, Jefa del Negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Villa del Río. Vocal suplente 2: D^a. Francisca García Solís, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villa del Río.

- Vocal 3: D. Juan Luque Ruano, Jefe del Servicio Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Villa del Río. Vocal suplente 3: D^a. Ana Tendero Martos, Auxiliar del Área de Cultura del Ayuntamiento de Villa del Río.

Cuarto. Determinar, de conformidad con las bases de la convocatoria, que el inicio de actuación de los aspirantes admitidos definitivamente, según la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo, será a partir de la letra “H”.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río, dirección <https://www.villadelrio.es>.

En Villa del Río a 24 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.